



**Universidad
Popular del Cesar**
RECTORIA

01 OCT 2015

RESOLUCION No. 3254- FECHA:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO CONTRACTUAL”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de las facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas por el Parágrafo 2 del Artículo 1º del Acuerdo No. 025 del 29 de agosto del 2003, y

CONSIDERANDO

Que el día 11 de Septiembre de 2015, el Rector de la Universidad Popular del Cesar, dio apertura del proceso de Convocatoria Pública N° 008 de 2015, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN”**.

Que para amparar dicho proceso contractual, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2015011214** de fecha de 03 de Septiembre de 2015 expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal, por el valor de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$198.995.497,00)** Moneda Corriente Incluido IVA, teniendo en cuenta el Análisis de Conveniencia y Oportunidad suscrito por el Dr. Jesús María Valencia Bustamante, Vicerrector Académico.

Que el 29 de Septiembre de 2015 a las 17:00 horas, se llevó a cabo el cierre del proceso de Convocatoria Pública N° 008 de 2015. Una vez levantada el acta por la Secretaria General de la Universidad, dependencia responsable del proceso de recibo de propuestas, y constatándose que no se presentó ninguna oferta en la fecha prevista para el cierre del presente proceso contractual, la Universidad Popular del Cesar, declarará desierta la presente Convocatoria por motivos que impiden la escogencia objetiva del contratista,

Adriana Zapata
OFICINA ASISTENTE A
RECTORIA
Universidad Popular del Cesar
www.unicesar.edu.co



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORIA

RESOLUCION No. 32 54 - FECHA: 01 OCT 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO CONTRACTUAL"

Que por lo antes expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Declarase desierto el Proceso Convocatoria Pública N° 008 de 2015, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN".

SEGUNDO: En contra de la presente resolución no procede recurso alguno.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los, 01 OCT 2015

CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ

Rector

Alcides Zapata
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Universidad Popular del Cesar